

Juan Manuel Fangio, Libertad Lamarque, Astor Piazzolla, Mafalda, Roberto Sánchez, Tita Merello, Virginia Woolf y Felicitas Guerrero es la nomenclatura de las ocho vías de circulación del desarrollo urbanístico "Estación Buenos Aires" situado en la zona sur de la Ciudad, que fueron aprobadas el jueves pasado.

La nueva urbanización se encuentra en el barrio Parque Patricios - Comuna 4, son 56 edificios con terrazas y espacios verdes que tienen más de 2300 departamentos de 1 a 4 ambientes.

Tras las intervenciones de 10 minutos por bloque la aprobación definitiva que fue por unanimidad, corona un proceso participativo de vecinos invitados entre el 5 de abril y el 4 de agosto del año pasado a proponer y votar nombres de las vías de circulación a través de la plataforma de código abierto “All Our Ideas” creada por la universidad estadounidense de Princeton. El sistema permite realizar votaciones por pares, y presenta sucesivos pares de ideas que culminan en un listado ponderado por los votantes. No sólo permitió elegir entre un par de los seis nombres iniciales sugeridos por un grupo de vecinos sino también introducir una idea propia, la cual una vez moderada pasó a formar parte del listado de nombres a elegir. Más de 500 vecinos propusieron 162 nombres que fueron votados 10.532 veces.

La propuesta tomó estado parlamentario a través de un proyecto que firmó la diputada Paola Michielotto del bloque Vamos Juntos. En el tratamiento legislativo intervinieron la Dirección General de Patrimonio, Museo y Casco Histórico dependiente del Ministerio de Cultura y la Comisión de Nomenclatura. Tuvo aprobación inicial el 9 de diciembre pasado y conforme lo dispuesto en los artículos 89 inc. 3 y 90 de la Constitución porteña, el 5 de abril último se realizó la Audiencia Pública.

Interés por la 46ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires

La 46ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires organizada por la Fundación El Libro, que se realizará entre hoy y el 16 de mayo en el predio de la Rural situado en el barrio de Palermo, fue declarada de interés para la comunicación social y cultural de la Ciudad. En tanto, el escritor español Javier Cercas que participará del evento, por iniciativa del Partido Socialista fue declarado "Huésped de Honor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Con el propósito de promocionar el libro y aumentar en los ciudadanos hábitos de lectura es un

encuentro de autores, editores, libreros, distribuidores, educadores, científicos y lectores considerado de los más importantes del mundo junto a Frankfurt Book Fair, la Bienal Internacional del Libro de San Pablo, la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, The London Book Fair y la Book Expo América, destacan los fundamentos del despacho propuesto por la Comisión asesora de Comunicación social.

Reconocimiento a enfermeras

Catorce enfermeras fueron distinguidas "por su incansable labor durante el Conflicto del Atlántico Sur en el Hospital Militar Reubicable, en la IX Brigada Aérea de Comodoro Rivadavia, en pos del bienestar integral de los soldados, buscando siempre brindarles asistencia y acompañamiento en sus momentos más difíciles".

Mediante una resolución se dispuso la entrega de diplomas a las enfermeras Alicia Reynoso, Stella Morales, Ana Masitto, Gladis Maluendes, Gisela Bassler, Sonia Escudero, Stella Botta, Mirtha Rodríguez, Elda Solohaga, Mónica Rosa, Mónica Rodríguez, Marta Arce, Esther Moreno y Liliana Colino, por su participación y colaboración durante la Guerra de Malvinas de la que se cumplen cuatro décadas.

Por entonces no superaban los 25 años de edad, tenían estudios terciarios y/o universitarios en la rama de la salud, en enfermería, y se alistaron respondiendo a una convocatoria de la Fuerza Aérea Argentina. Los fundamentos del proyecto presentado por el Frente de Todos destacan que "El rol de la mujer durante la Guerra de Malvinas no es un tópico abordado habitualmente. Su labor fue extraordinaria, su contención, atención y sabiduría médica fueron de invaluable aporte".

Adhesión a la lucha contra el bullying o el acoso escolar

El Cuerpo parlamentario de la Ciudad adhirió a la conmemoración del Día Internacional de la lucha contra el Bullying o el Acoso Escolar que se recuerda el 2 de mayo de cada año. La aprobación sobre tables se efectuó sobre un texto consensuado a partir de propuestas de legisladores del Frente de Todos y Vamos Juntos.

Informes técnicos de UNESCO, UNICEF Argentina y de la Sociedad Argentina de Pediatría indican que 4 de cada 10 estudiantes secundarios de nuestro país admitía haber padecido acoso escolar, mientras que 1 de cada 5 decía sufrir burlas de manera habitual, problemas que demandan acciones de visibilización y abordajes urgentes para garantizar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en un ámbito saludable.

Un reciente relevamiento destaca que “el 90 % de las víctimas reconocen que el asedio se da de manera cotidiana y que el hostigamiento, casi siempre, se perpetúa durante varios meses” y agrega que “el 60 % de los hechos no son denunciados en tiempo y forma por vergüenza o por falta de información”. El dispositivo más común para este tipo de acoso son "los smartphones y la aplicación preferida es WhatsApp, utilizada en el 74,3 % de los casos. Instagram, Facebook, Twitter, Zoom y Telegram se reparten, en ese orden, el 25,7 % restante”.

Designaciones

La Legislatura designó como su representante en el Consejo del Plan Urbano Ambiental a Claudio César Bargach, y en el consejo del Centro de Formación Judicial al Dr. Sergio Fernando Abrevaya revocando el nombramiento del Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu. En ambos asuntos hubo despachos conjuntos de la Comisión de planeamiento Urbano y la Junta de Ética.